

Más recursos para la costa del país **LIMA PROVINCIAS RECIBIÓ S/159.77 MILLONES DEL FOCAM EN EL PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 2022**

- *Monto transferido se incrementó en 68% respecto a similar periodo del año anterior.*
- *En el año 2021 las transferencias por FOCAM a Lima Provincias sumaron 112.47 millones de soles.*
- *FOCAM es transferido a Gobiernos regionales, locales y universidades nacionales.*

El monto transferido del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea-FOCAM a Lima Provincias ascendió a 159.77 millones de soles entre enero y noviembre de este año, monto que representa un incremento del 68 por ciento respecto a similar periodo del año anterior.

A nivel mensual, en enero de este año las transferencias del FOCAM a Lima Provincias sumaron 17.14 millones de soles, en febrero 16.98, en el mes de marzo ascendieron a 16.03 millones de soles, en el mes de abril 23.15, en el mes de mayo 16.42, en el mes de junio de 10.30, en el mes de julio 13.98, en el mes de agosto 14.90, en el mes de setiembre 9.60, en el mes de octubre 11.90 y en el mes de noviembre las transferencias del FOCAM a Lima Provincias alcanzaron 9.32 millones de soles.

En todo el año 2021 las transferencias del FOCAM a Lima Provincias sumaron 112.47 millones de soles. Además, desde el año 2005 a la fecha, se ha transferido a Lima Provincias un total de 1,233 millones de soles del FOCAM.

El monto del FOCAM transferido a nivel nacional por la producción de hidrocarburos ascendió a 740.93 millones de soles en lo que va del presente año.

USO DEL FOCAM

De acuerdo a la Ley del FOCAM N° 28451, los gobiernos regionales y locales deben utilizar los recursos de este fondo intangible en contribuir al desarrollo sostenible de los departamentos por donde se encuentran los ductos principales conteniendo los hidrocarburos de los Lotes 88 y 56, con el fin de mejorar el bienestar de las comunidades involucradas y procurar la preservación del medio ambiente y la ecología. Además, deben entregar el 10 por ciento del monto total a las universidades de la circunscripción para fines de investigación científica y tecnológica.

Por su parte, la Ley N° 28622 extiende estos beneficios al departamento de Ucayali.

Acerca de PERUPETRO S.A.

PERUPETRO S.A. es la empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 6 de diciembre del 2022
PERUPETRO S.A.